



Rosario, 3 de abril de 2024

AUTORIZACIÓN DE LISTADO N° 014/2024
ENTIDAD AVALISTA EVOLUCIÓN S.G.R.

ENTIDAD AVALISTA: Evolución S.G.R.

AUTORIZACIÓN SEPYME: Resolución N° DI-2023-484-APN-SSPYME#MEC del 24/10/2023

ACTA TRATAMIENTO DE SOLICITUD: Consejo de Administración N° 13 del 11/03/2024

PRODUCTOS AUTORIZADOS A AVALAR :

- Cheques de Pago Diferido
- Pagarés Bursátiles

El Mercado Argentino de Valores ha resuelto autorizar, ad referendum de su Directorio, la negociación de cheques de pago diferido y pagarés bursátiles, en el segmento avalado, actuando EVOLUCIÓN S.G.R. como Entidad de Garantía.

La autorización de negociación sólo implica que la Entidad Avalista ha cumplido con los requisitos formales y legales que la normativa vigente exige, sin que ello signifique emitir un juicio sobre la información suministrada.

La presente será comunicada a la Entidad Avalista y a Caja de Valores S.A. y será publicada en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, Entidad Calificada al efecto y en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831.

Alberto Curado
Presidente

Leandro Fisanotti
Gerente de Desarrollo

En el alcance de sus facultades respectivamente, prestaron conformidad a la presente:

Por la Gerencia de Desarrollo de Mercado de Capitales
de la Bolsa de Comercio de Rosario

Ma. Laura Rodriguez de Sanctis
Gerente

Por la Comisión de Títulos de la Bolsa de Comercio de
Rosario

Marcelo G. Quirici
Hernán Barrea
Ernesto Antuña
Pablo A. Bortolato